



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de mayo de 2009 en Ferrer Internacional, SA, en la calle [REDACTED] de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya en fecha 19.01.1993.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] y por doña [REDACTED] supervisoras, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

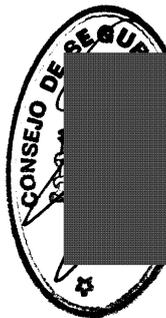
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta segunda en el emplazamiento referido. -----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

Uno. Laboratorio

- En el laboratorio II (18.7) estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED] provista de ventilación forzada con salida al exterior y filtro de carbón activo y un contador de centelleo líquido para microplacas de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] -----
- Estaban disponibles recipientes adecuados para almacenar temporalmente residuos radiactivos sólidos y líquidos de H-3. -----





Dos. Sala de aparatos

- En la sala denominada aparatos (18.6) estaba disponible un frigorífico – congelador en el que se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 15,21 MBq de H-3. -----

- Estaba disponible un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que lleva incorporado en su interior una fuente radiactiva encapsulada de Ba-133 de 0,6956 MBq de actividad máxima en fecha 1.05.1992.-----

-Estaba disponible el certificado de hermeticidad y actividad de la fuente radiactiva encapsulada de Ba-133. -----

- Estaban disponibles las siguientes soluciones radiactivas patrones de la firma [REDACTED]

* Uno de C-14 con una actividad de 140.200 dpm en fecha 05.03.2008. -----

* Uno de H-3 con una actividad de 282.400 dpm en fecha 05.03.2008. -----

Tres. Sala de limpieza

- Esta sala era la destinada al lavado del material utilizado en el laboratorio.--

Cuatro. Almacén de residuos

- En el almacén de residuos (18.8) se encontraban 2 armarios metálicos, uno de ellos vacío y en el otro se encontraban almacenados las siguientes soluciones radiactivas patrones fuera de uso, pendientes de ser retiradas por Enresa:

* Uno de C-14 con una actividad de 131.900 dpm en fecha 3.01.1992. -----

* Uno de H-3 con una actividad de 262.700 dpm en fecha 3.09.1991. -----

* Uno de C-14 con una actividad de 29.400 dpm en fecha 01.06.1980. -----

* Uno de H-3 con una actividad de 92.700 dpm en fecha 01.06.1980. -----

* Uno de C-14 con una actividad de 27.400 dpm en fecha 01.11.1974. -----

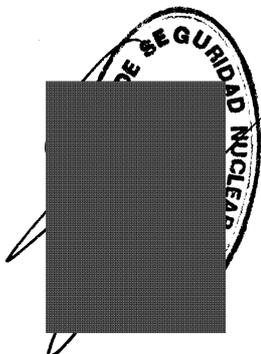
* Uno de H-3 con una actividad de 94.500 dpm en fecha 01.11.1974. -----

* Diez de H-3 con una actividad de 509.108 dpm en fecha 29.09.1988.-----

* Veinte de C -14 con una actividad cada una de 3,3 Bq.-----

- Estaban disponible recipientes, tipo "lechera" suministrados por ENRESA, para almacenar residuos radiactivos líquidos. Había 3 recipientes con residuos líquidos de C-14 y H-3, pendientes de retirar por Enresa-----

- También se encontraba almacenados residuos radiactivos sólidos de C-14 y mixtos de C-14 y H-3, pendientes de retirar por Enresa.-----





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible protocolo de gestión de los residuos radiactivos de la instalación.-----

- Los residuos radiactivos sólidos de H-3 que actualmente se producen en la instalación son eliminados como residuo convencional, ya que su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos de la instalación.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] había realizado en fecha 06.02.2009 el acondicionamiento de residuos radiactivos sólidos de H-3 y C-14, los cuales fueron desclasificados en fecha 09.04.2009. Estaba disponible registro escrito de dicha desclasificación.-----

- Los residuos radiactivos líquidos de H-3 que actualmente se producen en la instalación son eliminados con dilución a la red de alcantarillado, ya que su concentración es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos de la instalación. Estaba disponible registro escrito de dicha desclasificación -----

- La última retirada de residuos radiactivos efectuada por ENRESA es de fecha 07.06.2005.-----

General

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 3800, calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 22.12.2004.-----

- El equipo de detección no se calibra porque actualmente únicamente manipulan H-3.-----

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector la última verificación es de fecha 31.03.2009.-----

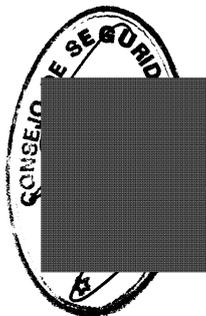
- Periódicamente se efectúan frotis en las superficies de trabajo para comprobar la inexistencia de contaminación superficial. Estaba disponible el registro escrito de dichas comprobaciones la última es de fecha 13.03.2009.-----

-Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----

- Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaba disponible un convenio suscrito con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.-----

- Estaba disponible 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador, todas





ellas en vigor y 1 solicitud de concesión de una licencia de operador.-----

-Estaba disponible el diario de operación de la instalación, -----

- Según consta en el diario de la instalación no se manipula C-14 desde el año 2000 y la última entrada de material radiactivo es de fecha 02.06 2008 que se recibieron 9,25 MBq de H-3.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

-Estaban disponibles las normas de actuación en situación normal y en caso de emergencia. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] había realizado en fecha 12.12.2003, el control de la contaminación superficial de las dependencias y de los aparatos de las zonas identificadas como 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 del plano que se adjuntó en la memoria para la solicitud de puesta en marcha de la instalación radiactiva, dicho control se había repetido en fecha 01.04.2009 . -----

- Según se manifestó, se ha dejado de trabajar con técnicas "in vivo", motivo por el cual no se trabaja con material radiactivo en las zonas de la instalación descritas en el párrafo anterior. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de mayo de 2009.

Firmado:

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED]



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ferrer Internacional, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

